

QUILLOTA, 03 de Agosto de 2020.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: 05980/ VISTOS:

1. Ordinario N°658 de fecha 26 de marzo 2020, de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr Alcalde; quien solicita regularizar contratación de PABLA AGUILERA VELIZ, RUT. N°11.991.304-7, a contar del 16 de marzo del 2020 y hasta el 16 de mayo del 2020, para cumplir funciones como ADMINISTRATIVA, con cargo Presupuesto de Salud Municipal, año 2020;
2. V°B° Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 170 de fecha 25 de marzo 2020;
4. Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de fecha 13 de Abril de 1995;
5. Certificado Licencia de Enseñanza Media;
6. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
7. La Resolución N° 06 del 26 de Marzo del 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO:	REGULARÍZASE CONTRATACIÓN:
DE	: PABLA AGUILERA VELIZ
R.U.T.	: 11.991.304-7
ESTAMENTO	: ADMINISTRATIVA
CATEGORIA	: E
CALIDAD	: CONTRATA
JORNADA	: 44
A CONTAR DE	: 16 DE MARZO DEL 2020 Y HASTA EL 16 DE MAYO DEL 2020
ESTABLECIMIENTO	: DE SALUD DE ATENCION PRIMARIA
NIVEL	: 15

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Salud Municipal año 2020, Subtítulo 215, ítem 21.02.

Anótese, comuníquese y regístrese, este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional Valparaíso, para su registro y posterior control.

(facsimil)



Firmado digitalmente por: Patricio Alberto Encalada Ahumada

(facsimil)



Firmado digitalmente por: Luis Alberto Mella Gajardo

DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Secretario Municipal. 2.- Control.
 - 3.- Interesado. 4.- Carpeta Personal. 5.- Archivo
- LMG/PEA/VAM/AEB/CER/jbb